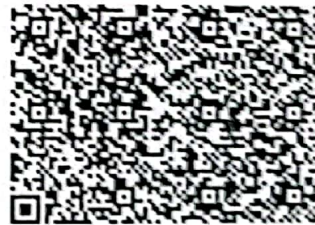


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HORA	MES	DÍA
2022	1	22	2022	1	23	2023	1	22	



seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA 82801834 - 605308811	PLACA Nº KUN935	CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO PUBLICICO	CILINDRAJE/VATICO 970	MODELO 2008
PASAJEROS 2	MARCA HAFEI	LÍNEA VEHICULO ZHONGYI CARGO HFJ6371B			CARROCERIA PANEL
Nº MOTOR DA465Q79173423HD3	Nº CHASIS & Nº SERIE LKHCH1AG48AK00960	Nº VIN NA	CAPACIDAD TOL. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR HENRY JORDAN CASTRO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3167652094	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 16696619	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR GUACARI
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº FORMULARIO 82801834	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 71	PRIMA SOAT \$ 374.100	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 194.500	TASA RUNT \$ 1.900	AMPAROS POR VICTIMA	
TOTAL A PAGAR \$ 570.500				HASTA	
				800	
				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com!

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Requiere portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Requiere validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas e inhabilitación de la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2010 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.seguros-mundial.com/media/PoliticaProteccionDatosV2Emisor02012022.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en aseseguros@mundial.com.co o www.seguros-mundial.com.co

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.01.22 09:00:46 -05:00